



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: VERBAL CIVIL
RADICACIÓN: 2023-00151-00
DEMANDANTE: MARYN CECILIA AHUMADA YANET
DEMANDADO: ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA, ASOVEJERAS

Previo a admitir o no la presente demanda se requerirá a la parte actora para que allegue los nombres y lugares de notificación de los miembros de la junta directiva de la Asociación de Suscriptores del Acueducto de la Vereda, ASOVEJERAS, electa para el 4 de junio de 2023.

Por lo anterior, el Juzgado Civil Circuito de Chocontá

RESUELVE

PRIMERO. REQUERIR a la parte actora para que allegue en el término de cinco días (5), los nombres y lugares de notificación de los miembros de la junta directiva electos para el 4 de junio de 2023, de la Asociación de Suscriptores del Acueducto de la vereda, ASOVEJERAS del Municipio de Sueca.

SEGUNDO. RECONOCER personería jurídica para actuar dentro del presente proceso, a la abogada MARLYN CECILIA AHUMADA YANET en calidad de apoderada de la parte actora en los términos y para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS

Juez

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **217de41db2848451bd4026d8df169fb4fe09cb23570784b33267ea7d4dcb9c06**

Documento generado en 18/10/2023 12:03:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>